



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

En la “Sala de Usos múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo” del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las catorce horas con treinta minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil veinticinco se reunieron para la instalación de la Diputación Permanente la diputada y los diputados Claudia Estefanía Baeza Martínez, Rafael Gerardo Montalvo Mata y Francisco Rosas Villavicencio, quienes fungirán como Presidenta y Secretarios Propietarios respectivamente.

Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, la Presidenta de la Diputación Permanente Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez procedió a la instalación de la Diputación Permanente, para lo cual solicitó a las diputadas y diputados ponerse de pie para hacer la declaratoria correspondiente. Posteriormente, expresó que en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se declara legalmente instalada la Diputación Permanente de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, que fungirá durante el receso que iniciará el uno de junio y concluirá el treinta y uno de agosto del presente año. Seguidamente, invitó a los asistentes a tomar asiento. Acto seguido, manifestó que la Diputación Permanente se integra de la siguiente manera:

PROPIETARIOS:

- PRESIDENTA: DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.**
- SECRETARIO: DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.**
- SECRETARIO: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO**

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

SUPLENTE:

PRESIDENTA: DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.
SECRETARIO: DIP. MARCO ANTONIO PASOS TEC.
SECRETARIA: DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL.

En tal virtud, dio instrucciones para que se comunique lo anterior a los Poderes de la Federación, a los del Estado y a las Legislaturas de las demás entidades.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Poder Legislativo para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día sábado treinta y uno de mayo del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA:



**DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA
BAEZA MARTÍNEZ.**

SECRETARIO:



**DIP. RAFAEL GERARDO
MONTALVO MATA.**

SECRETARIO:



**DIP. FRANCISCO ROSAS
VILLAVICENCIO.**